



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjurjo

NOTARIO PUBLICO TERCERO

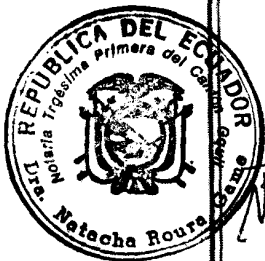
TELS.: 223-5565
263-5411
263-4160
TELEFAX: 263-3861
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS
PLANTA BAJA

APARTADO 823-1169
PANAMA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

COPIA
ESCRITURA N° 2434 DE 10 DE marzo 20 04

POR LA CUAL la sociedad anónima denominada CIA. KASTEL S.A.
confiere Poder Especial a favor de **MARÍA ISABEL VILASECA VALLS** o
CARLOS JUAN MAYO VILASECA.



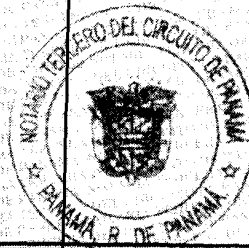
INTERTRUST

P.O. Box 0816-03012
Panama, Rep. of Panama

Tel.: (507) 283-6300
Fax: (507) 283-6392
info@intertrustpanama.com



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO

-----2434-----

Por la cual la sociedad anónima denominada **CIA. KASTEL S.A.** confiere Poder Especial a favor de **MARÍA ISABEL VILASECA VALLS** o **CARLOS JUAN MAYO VILASECA**.

----- Panamá, 10 de marzo del 2004 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004), ante mí, Licenciado **RAÚL EDUARDO MOLINA**, Notario Público Tercero, Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número siete – noventa y tres – mil veintinueve (7-93-1029), compareció personalmente **MELVIN OMAR CISNEROS**, varón, mayor de edad, soltero, contador, panameño y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho – doscientos treinta y cuatro – ochocientos setenta y nueve (8-234-879), a quien conozco y actuando en nombre y representación de la sociedad anónima denominada **CIA. KASTEL S.A.** de la cual es Presidente, debidamente inscrita la organización de esta sociedad en el Registro Público de Panamá, Sección de Mercantil a la Ficha cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y siete (443167), Documento quinientos cuarenta y nueve mil novecientos trece (549913), del doce (12) de noviembre del dos mil tres (2003) y debidamente autorizado para este acto, según consta en el Acta de la reunión celebrada el día cuatro (4) de marzo del dos mil cuatro (2004), por la Junta Directiva de la expresada sociedad, la cual se insertará más adelante en esta misma Escritura, me solicitó que extendiera esta Escritura Pública para hacer constar el Poder Especial, que la expresada sociedad confiere a favor de **MARÍA ISABEL VILASECA VALLS**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con pasaporte de la República del Ecuador Número SF-tres cuatro.siete seis cero (SF-34.760) o **CARLOS**



89



JUAN MAYO VILASECA, varón, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con pasaporte de la República del Ecuador Número SF tres ocho.nueve ocho nueve (SF 38.989), para que actuando en forma individual puedan firmar en nombre y representación de la sociedad, y acudir a las reuniones de Junta de Accionistas en las que participa **CIA. KASTEL S.A.** pudiendo participar y tomar las decisiones que correspondan en dichas reuniones. -----

- - - El Notario hace constar que se agrega a esta Escritura el siguiente documento: -----

--- **ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CIA. KASTEL S.A.** -----

--- La Junta Directiva de **CIA. KASTEL S.A.**, sociedad anónima de la República de Panamá, celebró una reunión extraordinaria en las oficinas de la sociedad en Calle Elvira Méndez No.10, Último Piso, Panamá, República de Panamá, el día 4 de marzo de 2004, a las 4:00 p.m. --- Estuvieron presentes todos los Directores, a saber: Melvin Omar Cisneros, Maricarmen Valdés Robles y Ana María Moreno de Araúz, quienes renunciaron al aviso previo. --- El Presidente de la sociedad, Melvin Omar Cisneros, presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad, Ana María Moreno de Araúz, actuó como tal y declaró que había quórum. --- El Presidente declaró abierta la sesión e indicó que la misma se estaba celebrando con el único fin de aprobar el otorgamiento de un Poder Especial a favor de **MARÍA ISABEL VILASECA VALLS o CARLOS JUAN MAYO VILASECA**. -----

- - Luego que el Presidente hubo explicado detenidamente las razones para otorgar el mencionado poder, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por unanimidad, - - - **SE RESOLVIO:** Autorizar al Presidente de la sociedad, para que concurra ante un Notario Público y otorgue un Poder Especial a favor de **MARÍA ISABEL VILASECA VALLS**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con pasaporte de la República del Ecuador No.SF-34.760 o



REPÚBLICA DE PANAMÁ

27.8.09

NOTARIA 3ra
PANAMA



400

POSTALIA 4788

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



CARLOS JUAN MAYO VILASECA, varón, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con pasaporte de la República del Ecuador No.SF 38.989, para que actuando en forma individual puedan firmar en nombre y representación de la sociedad, y acudir a las reuniones de Junta de Accionistas en las que participa **CIA. KASTEL S.A.** pudiendo participar y tomar las decisiones que correspondan en dichas reuniones. - - - - Después de aprobada la anterior resolución, no habiendo otros asuntos que tratar, se clausuró la reunión a las 4:30 p.m. -----

EL PRESIDENTE: (fdo.) Melvin Omar Cisneros -----

LA SECRETARIA: (fdo.) Ana María Moreno de Araúz -----

REFRENDADO - (fdo.) - Lic. **MARCELA ROJAS DE PEREZ** - Abogada en Ejercicio ----

- - - Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales, señores **Hexhi Gloria Zapata**, con cédula de identidad personal número cuatro - ciento cuatro - dos mil cuatrocientos dieciocho (4-104-2418) y **Leonidas Calvo**, con cédula de identidad personal número cuatro - ciento doce - setecientos noventa y ocho (4-112-798), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe. - - - Esta Escritura lleva el número DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO ----- 2434 -----

(Fdo.) **MELVIN OMAR CISNEROS**. - - **Hexhi Gloria Zapata**. - **Leonidas Calvo**. -----

Lic. **RAÚL EDUARDO MOLINA**, Notario Público Tercero, Primer Suplente. -----

- - - Concuerda con sus originales esta copia que expido, sello y firmo en Panamá, República de Panamá, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009). -----

ESTA ESCRITURA TIENE UN TOTAL DE TRES (3) PAGINAS

LIC. RAÚL EDUARDO MOLINA
Notario Público Tercero



90

150
6790
7165

06 10 09



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1981

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Raul E. Cutille

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

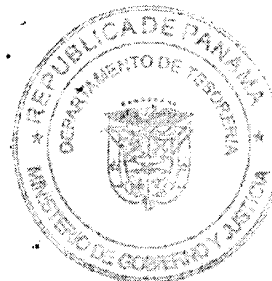
CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 06 OCT 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 89,139

9 Sello/timbre 2 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



DOY FE: Que la presente
de TRES fojas útiles
es fotocopia del original
que me fué exhibido.

Guayaquil. 01 FEB 2011

[Firma]
Dra. NATACHA ROURA GAMA
NOTARIA